LA GERENTE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CISNEROS S.A. ESP

HACE CONSTAR QUE:

No existe personal suficiente en la planta de cargos de las **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CISNEROS S.A. ESP** para realizar las actividades de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DEL MACROPROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL EJERCIENDO LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CISNEROS.**

Por lo tanto, se hace necesario suscribir un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con personal idóneo para que ejecute las siguientes actividades:

ALCANCE DEL CONTRATO:

1. Acompañamiento en la estructuración de los planes inherentes al decreto 648 de 2017.
2. Elaborar el Programa de transparencia y Ética pública con sus nueve (9) componentes.
3. Elaborar Plan de auditorías 2026.
4. Realizar el seguimiento al PTEP 2026, conforme a las fechas establecidas por función pública.
5. Desarrollo de auditorías a los procesos de la entidad, siguiendo el Plan de auditoria 2026.
6. Acompañamiento en l rendición de cuentas a la CGA en el mes de febrero de 2026.
7. Seguimiento a la operatividad de los comités creados en la entidad.
8. Informe de Control interno contable.
9. Informe de derechos de autor Software.
10. Informe bimensual de seguimiento a las PQR, conforme los establece el decreto 648 de 2017.
11. Tres (3) informes trimestrales de austeridad y eficiencia en el gasto público de acuerdo al decreto 648 de 2017.
12. Elaboración y seguimiento al Plan de mejora, producto de los hallazgos de Auditoria regular realizada con la Contraloría General de Antioquia en la vigencia.
9. Seguimiento a las plataformas de sistemas de información a las cuales se rinde información en las diferentes dependencias.
10. Acompañamiento en la elaboración de los diferentes planes de la entidad, que por ley y organización interna se deban documentar.
11. Elaboración y presentación de informes a los entes de control y entes

gubernamentales, FURAG- Cargos de la mujer- Archivo general de la Nación y los demás que se requieran.

12. Control concomitante mediante el seguimiento y Revisión de la contratación en medio físico y en las plataformas de ley.

13. informe semestral de control interno conforme lo establece el decreto 2106 de 2019.

15. Estructuración y seguimiento de los planes de mejora producto de auditorías internas a los procesos de la entidad.

16. Asesoría permanente en temas relacionados con el control interno conforme al artículo 12 de la ley 87 de 1993.

Dado en Cisneros, a los 29 días de enero de 2026.

Leidy V. Sánchez L.

LEIDY VIVIANA SÁNCHEZ LÓPEZ
Gerente

Proyectó	Victoria Valencia Duque-Aux Administrativa	Victoria V
Revisó	Miguel Arcángel Aragón - Jurídico	
Aprobó	Leidy Viviana Sánchez López- Gerente	Leidy V. Sánchez L.

Vegachí, 08 de enero de 2026

Señor
JOSÉ MARÍA OCHOA MUÑOZ
Alcalde Municipal
Vegachí - Antioquia

Asunto: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflictos de Intereses

Yo, MAURO ANTONIO HIGUITA , identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

Así mismo, manifiesto que no existen conflictos de intereses para celebrar contratos con el Municipio de Vegachí, Antioquia, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.

En el evento de presentarse inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes, se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,

MAURO ANTONIO HIGUITA CORREA
C.C. Num. 8.413.271

Empresa de Servicios Públicos de Cisneros	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°009	**Formato:** E.S.P.C-C-S **Página: 1 de 1** **Versión: 1.0**
	Certificado de no exigencia de garantía	**Fecha de Elaboración:** 01/07/2021

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CISNEROS S.A. E.S.P.

CERTIFICA QUE

De acuerdo a la certificación de no exigencia al contratista de prestar garantía única que avalare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

El presente contrato cuyo objeto **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DEL MACROPROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL EJERCIENDO LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CISNEROS.**no requiere de aprobación de garantía alguna **PUBLICAR** en gestión transparente en la plataforma SIA.

Dado en Cisneros, a los 29 días del mes de enero de 2026.

Leidy V. Sánchez L.

LEIDY VIVIANA SÁNCHEZ LÓPEZ
Gerente

Proyectó	Victoria Valencia Duque-Aux Administrativa	Victoria V
Revisó	Miguel Arcángel Aragón - Jurídico	
Aprobó	Leidy Viviana Sánchez López- Gerente	Leidy V. Sánchez L.

Empresa de Servicios Públicos de Cisneros	Contrato de prestación de servicios profesionales N°009	**Formato:** E.S.P.C-C-S **Página: 1 de 1** **Versión: 1.0**
	Acta de justificación de la contratación	**Fecha de Elaboración:** 01/07/2021

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CISNEROS S.A. E.S.P.

CERTIFICA QUE

En virtud del **literal b numeral 1 del Artículo 28 del acuerdo 08 del 30 de diciembre de 2020,** que la modalidad de contratación para el contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es **LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DEL MACROPROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL EJERCIENDO LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CISNEROS**: es CONTRATACION DIRECTA UNICA OFERTA, pero no requiere acto de justificación de la contratación directa **PUBLICAR** en gestión transparente.

Dado en Cisneros, a los 29 días de enero de 2026.

Leidy V. Sánchez L.

LEIDY VIVIANA SÁNCHEZ LÓPEZ
Gerente

Proyectó	Victoria Valencia Duque-Aux Administrativa	Victoria V
Revisó	Miguel Arcángel Aragón - Jurídico	
Aprobó	Leidy Viviana Sánchez López- Gerente	Leidy V. Sánchez L.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 8410271 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/01/2026 04:20 PM

Código Verificación: **XRJ3246N8B**

Válida hasta: **07/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC